



TIMBÚES
1874 - 2024

ORDENANZA COMUNAL N° 165/2024

Timbúes, 18 de Diciembre de 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 150/2024, sancionada por la Comisión Comunal de Timbúes el día 13 de noviembre de 2024, y las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 de la Provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ordenanza N° 150/2024, sancionada por la Comisión Comunal, se consideró necesario proceder a la adquisición de cuatro sistemas de pantallas LED y equipamiento asociado para lectores de patentes, en el marco del sistema de videovigilancia definido en la Ordenanza N° 076/2024, a fin de fortalecer la seguridad pública y el control en los accesos al distrito;

Que la implementación de este sistema es una herramienta clave para garantizar la prevención y monitoreo en tiempo real de los ingresos y egresos del pueblo y la zona portuaria, contribuyendo así a la seguridad de los vecinos y al control del tránsito pesado;

Que se creyó conveniente entonces llamar a Licitación Pública para proceder a la adquisición de este equipamiento, según pliego técnico;

Que se efectuó la publicación del llamamiento de la Licitación Pública N° 044/2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la página web de la comuna y en los medios de comunicación locales;

Que en la apertura de sobres se presentó UNA (1) oferta, identificada en adelante con la denominación "Oferta", instrumentada en acta respectiva, detallada a continuación:

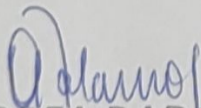
Oferta N° 1: A&T COMPUTERS SRL, CUIT 30-71205096-5, con domicilio legal en calle Av. Córdoba 972 Dpto. 5, Localidad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; presentó una oferta por un total de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$41.774.771,11) IVA incluido.

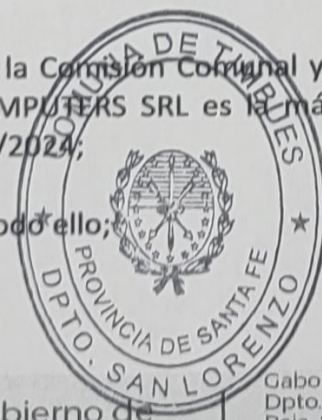
Que se trata de una oferta que cumple con los presupuestos oficiales establecidos en la Ordenanza N° 150/2024 y que corresponde, en función del Pliego de Condiciones Generales y del Pliego de Condiciones Particulares, adjudicar la compra en cuestión;

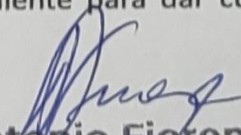
Que tal como lo señalan los pliegos a los cuales los oferentes se han sometido, la Comuna de Timbúes se reserva el derecho de aceptar la propuesta que, a su juicio, considere más conveniente para los intereses de la misma;

Que, tras el análisis realizado por la Comisión Comunal y en función de la propuesta presentada, se entiende que la oferta de A&T COMPUTERS SRL es la más conveniente para dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 150/2024;

Que por todo ello;


ANDREA DADAMO
Secretaria Administrativa
Comuna de Timbúes




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Gobierno de
Timbúes

Gaboto 553 - CPS: 2204 - AGI
Dpto. San Lorenzo
Pcia. Santa Fe
03476 - 495005
Contacto@timbues.gob.ar



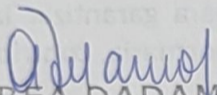
TIMBÚES
1874 - 2024

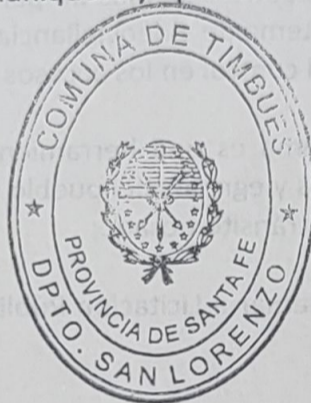
**LA COMISIÓN COMUNAL DE TIMBÚES
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:**

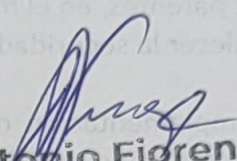
ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 044/2024 a la empresa A&T COMPUTERS SRL, CUIT 30-71205096-5, con domicilio legal en calle Av. Córdoba 972 Dpto. 5, Localidad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, para la adquisición de cuatro sistemas de pantallas LED y equipamiento asociado para lectores de patentes, por un total de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$41.774.771,11) IVA incluido, de acuerdo con la Ley Orgánica de Comunas, la Ordenanza N° 150/2024 y sus Pliegos Generales y Particulares.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones serán atendidas con la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- De forma. Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


ANDREA DADAMO
Secretaria Administrativa
Comuna de Timbúes




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Gobierno de
Timbúes

Gaboto 553 - CPS: 2204 - AGI
Dpto. San Lorenzo
Pcia. Santa Fe
03476 - 495005
Contacto@timbues.gob.ar